

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 09 OCT. 1995

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. José Arturo ESTABILLO, el día 06 de octubre del cte. año siendo la hora 18:00 a la Provincia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que el señor Vicegobernador reasuma sus funciones como Presidente de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y los Artículos 33 y 34 del Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-A PARTIR de la hora 18:00 del día 06 de octubre del cte. año, reasume sus funciones como Presidente de la Legislatura Provincial, el señor Vicegobernador Dn. Miguel Angel CASTRO.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 424 /95.-

ES COPIA FIEL

Edi
EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

Liliana
LICCIARDI LILIANA
Mesa de Entradas
Legislatura Provincial
25 de Mayo Ushuaia

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo

Margarita
MARGARITA MAMANI
Sec. Legislativa
Mesa de Entradas

SA =

SL =

Cy P = Patricia Tradiciones

GUARDIA - *Alcib*